



**Nombre de alumnos: Danna Itzel  
López Díaz**

**Nombre del profesor: Víctor Manuel  
Nery Gonzales**

**Nombre del trabajo: consentimiento  
informado y exp. Clínico**

**Materia: submódulo I**

**Grado: 4 semestre**

**Grupo: "U"**

Pichucalco, Chiapas a 21 de abril de 2021.

## Mapa conceptual

### REGISTRO CLÍNICO

Es el conjunto único de información y datos personales de un paciente, que se integra dentro de todo tipo de establecimiento para la atención médica, ya sea público, social o privado, el cual consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros, anotaciones, en su caso, constancias y certificaciones correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente, con apego a las disposiciones jurídicas. (NOM-004-SSA3-2012) D.O.F

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Mediante el consentimiento informado el personal de salud le informa al paciente competente, en calidad y en cantidad suficientes, sobre la naturaleza de la enfermedad y del procedimiento diagnóstico o terapéutico que se propone utilizar, los riesgos y beneficios que éste conlleva y las posibles alternativas.

### COMO SE INTEGRA EL EXPEDIENTE

El Expediente Clínico se integra por toda la información generada de la atención médica que se ha brindado al paciente desde su ingreso hasta la última consulta en el Instituto.

### PARTES DE UN EXPEDIENTE CLÍNICO

Todo expediente clínico, deberá tener los siguientes datos generales: Tipo, nombre y domicilio del establecimiento y en su caso, nombre de la institución a la que pertenece; • Nombre, sexo, edad y domicilio del paciente; y • Los demás que señalen las disposiciones sanitarias.

### IMPORTANCIA DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

Es importante el consentimiento del familiar del paciente ya que ellos darán autoridad para proceder con el paciente grave y que estén conscientes de los posibles riesgos que implica en algunos casos.